



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

LA CARIDAD SOBRE TODO.

SUSCRICION *abierta por S. S. Illma. en la Redaccion de este Boletin para socorro de las necesidades de Galicia.*

	<u>Reales.</u>
RECAUDACION ANTERIOR.	1,132
Los Canónigos de la Colegiata de San Isidro.	240
D. Manuel Villar, Presbítero.	40
	<hr/>
TOTAL.	1,412

Ya principia á producir su efecto la excitacion hecha en el núm. 18 de este Boletin, en que se pinta si bien con ténue colorido la terrible hambre que está desolando á Galicia, y se hace un llamamiento á la caridad pública como único medio de socorrer una

necesidad general. Sin esperar la circular que en el siguiente número publicó el Illmo. Prelado, organizando las suscripciones en todos los arcipresbiteratos, el párroco de Villambran, adivinando su pensamiento, se anticipó á sus deseos; y poniéndose de acuerdo

con el alcalde del pueblo, abrió una suscripción, que atendida la pobreza y corto número del vecindario (apenas llega á 37 vecinos), produjo el mas halagüeño resultado. Con placer insertamos la carta de dicho párroco y la lista de las personas suscritas, creyendo bien que su ejemplo excitará á muchos á imitarlo; y porque si los pobres se mueven á socorrer á los pobres quitándose de su sustento, ¿qué no deberán hacer los ricos que no necesitan mas que privarse de lo supérfluo, de los bienes que el cielo les ha dado con mano pródiga para que con la misma los repartan entre los necesitados y meneste-

rosos? ¿Se negarán estos á socorrer con sus limosnas las apremiantes necesidades de Galicia? ¿Cerrarán sus entrañas al oír que sus hermanos perecen de miseria? No les alargarán una mano benéfica? ¿No saben que son cristianos los que mueren de hambre? ¿No saben que son españoles? Pues los que no los socorran, renuncian al título de español y de cristiano; y si esto no les importa nada, sepan que sus riquezas perecerán con ellos, y que cuando se presenten á dar cuenta del buen uso de ellas, los pobres vecinos de Villambran se levantarán en juicio y los condenarán.

ILLMO. SEÑOR.

Villambran 9 de Mayo de 1853.

Mi venerable Prelado: bien penetrado del espíritu del comunicado inserto en el Boletín Eclesiástico de la diócesis número 18 que recibí en la noche del siete; mis entrañas conmovidas á vista de la miseria espantosa que aqueja á nuestros hermanos en Jesucristo los Gallegos; mi primer cuidado fué en la misma noche, llamar al Sr. Alcalde pedáneo para conferenciar con él y caminar de acuerdo en la escitacion de los fieles de esta su feligresía, que no es de las mas adelantadas en intereses

temporales, pero sí en el egercicio de la caridad para con los pordioseros del pais que todos los dias tocan á sus puertas implorando limosna para el socorro de sus necesidades: acordado entre los dos los medios del socorro para atender á aquella necesidad apremiante, y teniendo presente que en el dia nada podrían contribuir por sus escasos medios, pues nos consta que la mayoría del vecindario aun no tiene para atender á sus propias necesidades; acordamos se hiciese la escitacion del egercicio de su caridad para despues de recogidos los frutos de la cosecha del año corriente.

En efecto, Illmo. Señor, para dar expansion á la caridad de mis feligreses en beneficio de los pobres Gallegos, leí al ofertorio de la misa popular del dia ocho el indicado comunicado, y concluido escité á viva voz su egercicio, valiéndome para ello de los textos sagrados del Evangelio y muy particularmente de la Epístola primera capítulo tercero del Evangelista San Juan: dando por resultado el que el Señor Pedáneo, asociado de dos vecinos señalados por él y por mí, hiciesen en el mismo dia la cuestacion de limosnas para de presente y para frutos cogidos segun señala la adjunta lista firmada por el dicho Pedáneo, sus dos sócios y este su indigno súbdito.

Espero que S. S. Illma. se sirva darme las instrucciones convenientes para la remision de lo donado de presente, asi como de lo ofrecido y que se ha de recaudar en el próximo verano.

Con este motivo tiene la dulce satisfaccion de ofrecerse á las órdenes de su dignísimo Prelado este su mas humilde súbdito que respetuosamente B. S. A. = Gregorio Caminero de la Peña.

**DONATIVO DE LIMOSNAS PARA EL SOCORRO
DE LOS GALLEGOS.**

	Rs.	mrs.
El presbítero cura párroco de el lugar de Villambran.	40	»
Pedro Santos, vecino del mismo.	4	»
Miguél Laso de id.	»	32
Isabel Franco, sirvienta.	»	16

	TRIGO.		CENTENO.	
	Fan.	Cel.	Fan.	Cel.
Rafaél Santos de id.	4	»	2	»
Melchor Gordo de id.	$\frac{1}{2}$	»	$1\frac{1}{2}$	»
Total de presente en mrs.	45	rs.	14	mrs.
En trigo.	$\frac{1}{2}$	»	»	»
En centeno.	$3\frac{1}{2}$	»	»	»

DONATIVO PARA DESPUES DE VERANO:

Joaquin García.	»	6	1	»
José Perez.	»	»	»	6
Bernardo Bartolomé.	»	»	»	6
Francisco Maeso.	»	»	»	6
Esteban Laso.	»	»	»	6
Toribio Perez.	»	3	»	»
Felipe Diez.	»	»	»	2
Francisco Laso.	»	»	»	6
Facundo Gil.	»	»	1	»
Fernando Santos.	»	6	1	»
Dionisia Perez.	»	6	1	»
Pedro Santos.	»	»	1	»
Higinio Perez.	»	»	»	3
Isidoro Correas.	»	»	»	4
Santiago Alvarez.	»	»	»	6
Roman Bartolomé.	»	»	»	6
Isabel Santos.	»	»	»	6
Bonifacio Gil.	»	6	»	»
Ramon Santos.	»	»	»	2
Diego Gonzalo.	»	»	»	3
Francisco Tarilonte.	»	»	»	6
Joaquin Santos.	»	6	»	6
Manuel Martinez.	1	»	1	»
Mateo Redondo.	»	»	»	6
Pedro Perez.	»	»	»	1

Total en metálico, cuarenta y cinco rs. y catorce mrs.—En trigo, cuatro fanegas y tres celemines.—En centeno, diez y seis fanegas y tres celemines. Villambran 9 de Mayo de 1853.—El Párroco, Gregorio Caminero de la Peña.—El Alcalde, Fernando Santos.

Posteriormente María Blanco cuatro rs., los demás que no ofrecen, son pobres que no tienen para si. Total completo, cuarenta y nueve rs. y catorce mrs.

ADVERTENCIA.—A su tiempo se avisará al párroco de Villambran, y á los que imiten su ejemplo, la manera de dirigir á su destino estas limosnas, semejantes á las antiguas colectas de los fieles. Los donativos de presente servirán para socorrer las necesidades actuales; los que se prometan para el verano, vendrán perfectamente para la siembra, que de otro modo no podrá hacerse en Galicia.

A nuestros muy amados hijos los cardenales, y á nuestros venerables hermanos los arzobispos y obispos de Francia.

PIUS P. P. IX.

«Muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, salud y bendición apostólica: En medio de las muchas angustias de que por todas partes nos vemos abrumados en el cuidado de todas las iglesias, que á pesar de nuestra indignidad y por los impenetrables designios de la divina Providencia nos ha sido confiado en estos tiempos tan difíciles en que tan grande parece ser el número de aquellos de quienes dijo el apóstol que «no sufren la sana doctrina, sino que amontonando maestros que les hablen á medida de sus deseos, apartan su oído de la verdad y los seductores van de mal en peor, errando ellos é induciendo á otros en el error,» experimentamos la mayor alegría cuando volvemos la vista y la mente hacia esa nación francesa, ilustrada por tan bellos nombres y tan benemérita de nos. Con gran consuelo de nuestro corazón vemos que, mediante la divina gracia, la religión católica y su saludable doctrina crece, florece y domina mas y mas de cada día, y con cuanto celo vosotros, queridos hijos nuestros y venerables hermanos, llamados á compartir nuestros cuidados, os esforzais en cumplir con los deberes de vuestro ministerio, y en velar por la seguridad y salvación del querido rebaño, cuya guarda os está encomendada. Y crece singularmente este consuelo cuando por las cartas respetuosas que nos escribis, nos convencemos mas y mas de la

piEDAD filial, del amor y reverencia con que os gloriais de estar unidos á nos y á esta cátedra de Pedro, centro de la verdad católica y de la unidad, jefe, madre y maestra de todas las iglesias, á la que es debida toda obediencia y acatamiento, á la que, á causa de su primacia, es preciso que se unan todas las iglesias, es decir, los fieles que hay en todo el mundo. No experimentamos menor satisfacción al saber que teniendo vosotros siempre presente los graves deberes de vuestro ministerio episcopal procurais asiduamente estender la gloria de Dios y defender la causa de su santa Iglesia, y desplegais toda vuestra solicitud y vigilancia pastoral á fin de que los eclesiásticos de vuestras diócesis, caminando cada vez mas dignamente por los senderos de su vocación, den al pueblo cristiano el ejemplo de todas las virtudes, cumplan fielmente las funciones de su ministerio, y á fin de que los fieles que os están confiados, alimentados mas abundantemente con las palabras de la fé y confirmados por la abundancia de gracias, crezcan en la ciencia de Dios y sigan firmes en el camino que conduce á la vida, y vuelvan á la senda de la salvación los infelices que van descaminados. Sabemos, y esto es para nuestro corazón un dulce consuelo, el ahinco con que, secundando nuestros deseos y consejos, procurais reunir concilios provinciales, á fin de conservar intacto y puro en vuestra diócesis el depósito de la fé, y de transmitir la sana doctrina, y de aumentar el honor del culto divino, y de fortificar la educación y la disciplina del clero, y de promover y afirmar en todas partes por medio de un benéfico progreso la moralidad de las costumbres, la virtud, la religión, la piedad,

Esperimentamos asimismo una viva alegría al ver que en un gran número de vuestras diócesis, donde hasta ahora no lo han impedido circunstancias particulares, ha sido restablecida la liturgia romana según nuestros deseos, merced á vuestro acendrado celo. Este restablecimiento nos ha sido tanto mas grato cuanto que sabíamos que en muchas diócesis de Francia, á causa de las vicisitudes de los tiempos, no se habia observado lo que en nuestro santo predecesor Pio V. habia prescrito con prudencia y sabiduría en sus letras apostólicas del 7 de los idus de julio de 1568 que empezaban «*Quod à nobis postulat.*» Pero si tenemos un placer en recordar todas estas cosas con gran consuelo de nuestra alma y en alabanza vuestra, muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, no podemos sin embargo disimular la gran tristeza y pena que nos abruma en este momento al ver las disensiones que se esfuerza en escitar entre vosotros el antiguo enemigo para conmover y debilitar la concordia de vuestros ánimos. Por esto, cumpliendo con el deber de nuestro ministerio apostólico é impelidos de esa profunda caridad que tenemos para con vosotros y con ese pueblo fiel, os escribimos esta carta en la que con todo el afecto y todas las veras de nuestro corazón nos dirigimos á vosotros, muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, y al mismo tiempo os advertimos, os exhortamos y suplicamos que uniéndoos y estrechándoos cada vez mas en el vínculo de la caridad y unánimes en vuestros sentimientos, rechaceis con la virtud que os distingue y hagais desaparecer enteramente todas las disensiones que ese antiguo enemigo se esfuerza en suscitar, y tra-

bajeis con toda humildad y dulzura en conservar en todas las cosas la unidad de espíritu en el vínculo de la paz.

Estais dotados de suficiente cordura para saber cuan necesaria y útil es á la prosperidad de la Iglesia y á la salvacion eterna de los hombres la concordia sacerdotal y fiel de los ánimos, de las voluntades y de los sentimientos. Y si siempre habeis debido mantener entre vosotros esta concordia de los ánimos y de las voluntades, debeis mantenerla y fomentarla principalmente ahora que por la voluntad de nuestro muy amado hijo en Jesucristo, Napoleon, emperador de los franceses, y por los cuidados de su gobierno, la Iglesia católica disfruta entre vosotros de una completa paz y proteccion. Tan dichoso estado de cosas y de circunstancias en ese imperio debe escitaros mas vivamente á uniros en el mismo espíritu de conducta, en los mismos medios, á fin de que la divina religion de Jesucristo, su doctrina, la pureza de las costumbres y la piedad echen en toda la Francia profundas raices, y se proporcione la mejor y mas pura educacion á la juventud, y de ese modo se destruyan esas tentativas hostiles que se manifiestan en las amenazas de los que fueron y son aun los enemigos constantes de la iglesia y de Jesucristo.—Por lo cual muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, os pedimos cada vez mas, y con toda la insistencia posible, que en la defensa de la causa de la Iglesia, de su santa doctrina y de su libertad, y en el cumplimiento de todos los demás deberes de vuestro cargo episcopal, nada procureis tanto como el mostrar una union perfecta entre vosotros, veros unidos en las mismas ideas y los mismos sentimientos, y consultar con

entera confianza á nos y á esta Sede apostólica, en las cuestiones de cualquiera género, á fin de prevenir de este modo toda controversia y disputa. Y ante todo conociendo vosotros muy bien hasta que punto interesa á la prosperidad de la Religion y de la sociedad una buena educacion del clero, no ceséis de dirigir en una perfecta union de espíritu todos vuestros cuidados y todas vuestras reflexiones á un asunto de tanta importancia.

Se continuará.

En el obispado de Avila se ha publicado el siguiente edicto.

Nos D. Fr. Gregorio Sanchez Rubio, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Avila del Consejo de S. M. &c.

HACEMOS SABER: Que en esta nuestra Diócesis se hallan vacantes los Curatos siguientes: San Vicente y Santiago de esta Ciudad, Mingorria, Albornos, Mombeltran, Santa María de Olmedo, y Pidrahita, clasificados de término: San Andrés, Santo Domingo, y San Nicolás de esta Ciudad, Velayos, San Juan de Arévalo, San Martin de id., Montuenga, Villar y Valdemolinos, la Carrera, Collado de Contreras, Narros de Saldueña, Fuentes de Año, Ajo y Cebolla, San Pedro de Olmedo, y San Miguel de citada villa, de segundo ascenso: La Alamedilla, Martimuñoz de la Dehesa, Donjimeno, Rapariegos, Montejo de la Vega, Nava de Arévalo, Bercial, Adanero, Tormellas, Navatagordo, Navalosa, Navarrevisca, Narros del Castillo, Hornillos, El Miron, Gallegos

de Solmiron, Navacepeda de Corneja, Cillan, y Cabezas del Villar de primer ascenso: Santo Domingo de las Posadas, Zorita de los molinos, La Parra, Fresnedilla, Hontanares, Montesclaros, Sotillo de las Palomas, Pedro Rodriguez, Espinosa, Magazos, Hontcaladas, Gomez Roman ó Lugarejo, Gil García, El Tejado, Marrupe, Nuñogomez, Navaredondilla, Tolocirio, Escarabajosa, Herradon, Navalperal, Valdequemada, Chaherreros, Gotarrendura, San Pedro del Arroyo, Muñosancho y Villamayor, Gavilanes, Santa Cruz del Valle, Horcajo de las Torres, San Esteban de Zapardiel, Calabazas, Aguasal, Llano de Olmedo, Alcañiz, La Corchuela, Arebalillo, Hoyos del Espino, Hoyos de Miguel Muñoz, La Garganta, Herguijuela, Navalperal de Tormes, Zapardiel de la Rivera, Gallegos de Sobrinos, Grajos, Muñico y Salobral, de entrada. Y deseando proveer estas Iglesias de dignos Pastores, que instruyan al pueblo y le dirijan por el camino del Cielo; por el presente llamamos á concurso para la provision de dichas Iglesias vacantes, de las que vacaren y de sus resultas; debiendo presentar todos los Opositores sus solicitudes y demas documentos en nuestra Secretaría de Cámara, en el término de cincuenta dias, á contar desde la fecha de este edicto; y los que fueren de otra Diócesis las Testimoniales de sus Prelados. El dia primero de Julio, principiaron los ejercicios, que para los meros moralistas serán la traduccion de un punto de San Pio V, una hora de preguntas de Moral, y una plática sobre el pique del Evangelio que les tocare en suerte, acomodada á la capacidad de los fieles y compuesta sin libros en el término de seis horas. Los Teólogos dirán de memoria una disertacion de

